

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 29/07/2021

ASPECTO EVALUABLE: INFORME DE AUSTRIDAD EFICIENTE DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2021.

LÍDER DE PROCESO: Subdirección Administrativa, (Grupo de Servicios Administrativos, Talento Humano y Almacén), Subdirección Financiera, (Grupo de Presupuesto y Central de Cuentas), Secretaria General (Grupo de Contratos) y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento).

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público determinado por el Gobierno Nacional. Así mismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (En adelante MinAgricultura). Como resultado; exponer situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Consolidar la información recolectada del segundo trimestre de la vigencia 2021 y efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en el MinAgricultura, en el marco de la política de austeridad del gasto público señalado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 y Directiva Presidencial N°09 de noviembre 9 de 2018 y Anexo Técnico. El presente informe se proyectó con base en la información sobre administración de personal, contratación de servicios personales, servicios públicos, gastos generales, viáticos, mantenimiento y uso de vehículos. Durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2021, sobre los diferentes ítems referidos en la normatividad arriba señalada.

De lo anterior se precisa el análisis realizado a la información recibida sobre Gastos de personal, Servicios públicos, Contratación, informes Contable del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, suministrados por la Gestión del Talento Humano, Subdirección Administrativa, Financiera, Contratación Pública y Sostenibilidad Ambiental.

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	TEMÁTICA
Decreto	371	2021	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Directiva Presidencial 09	2018	Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional.	
Circular Interna	000002	2021	Medidas Plan de Austeridad en el gasto vigencia 2021 MinAgricultura
Decreto	1805	2020	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia Fiscal de 2021.
Decreto	1068	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, artículo 2.8.4.8.2 y Parte 8, Título 4 - Medidas de Austeridad del Gasto Público.
Directiva Presidencial 04	2012	Es propósito del Gobierno Nacional tener una gestión pública efectiva, eficiente y eficaz. Esta estrategia, además de los impactos en favor del ambiente, tiene por objeto incrementar la eficiencia administrativa.	

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

De acuerdo con las directrices asociadas a la Austeridad eficiente en el Gasto Público, definidas en el seguimiento a la ejecución del Gasto en el MinAgricultura, mediante la Circular Interna No.000002 del 9 de abril de 2021. Durante el segundo trimestre (abril a junio) de la vigencia 2021, Para el desarrollo de este informe, se realizó seguimiento a la información obtenida directamente por los diferentes Procesos Internos de Trabajo del Ministerio como: Subdirección Administrativa y Financiera, Talento Humano, Almacén de Bienes, Contratos y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones , en relación con datos contables de servicios causados y pagados ocasionados por servicios públicos, recurso humano, gastos de personal, compra de papelería, contratación, consumo de combustible, papel, viáticos y tiquetes entre otros; con la cual se procedió a comparar los gastos del segundo trimestre del año 2021, con los del mismo periodo de la vigencia anterior, para analizar el comportamiento y verificar su variación.

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad, para la elaboración del informe trimestral de Ley se realizó la consolidación de la Información Administrativa y Financiera reportada por los proceso que intervienen en la información solicitada, y es así como dando cumplimiento al Artículo 21 “Seguimiento e Informe” del Decreto 371 de 2021, se da a conocer la información que ha sido registrada y que le permitió a la Oficina de Control Interno fundamentar los datos observados y las conclusiones originadas.

En consecuencia, de lo anterior el desarrollo del presente informe, se procedió a revisar y analizar los conceptos de gastos de funcionamiento, señalados en la Directiva Presidencial 09 de 2018 y su Anexo Técnico, tomando como fuente de información el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) y la información suministrada por parte de las áreas relacionadas anteriormente del Ministerio:

DIRECTIVA PRESIDENCIAL No.09 DE 2018
Planta de Personal
Modificación de las Plantas de Personal
Planta de Personal
Horas Extras
Indemnización por Vacaciones
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Comisiones de Servicios, Tiquetes Aéreos y Viáticos
Eventos de Capacitaciones
Servicios de Investigación y Seguridad
Vehículos (Combustible)
Servicios de Publicidad y/o Espacios Publicitarios
Papelería, Útiles de escritorio y Oficina
Teléfono Móvil Celular
Teléfonos, Fax y Otros
Suscripciones a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos
Eventos y Operadores Logísticos
Servicios Públicos
Acueducto y Alcantarillado
Energía
Sostenibilidad Ambiental

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos incluidos en el Decreto 371 de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El presente decreto tiene por objeto establecer el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal de 2021.

en mérito de lo expuesto en este decreto, la Oficina de Control Interno ha realizado la verificación de cada una de las disposiciones y presenta a continuación el análisis y la consolidación de los resultados de la verificación realizada para los meses de abril, mayo y junio de 2021.

1. PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal y la estructura organizacional de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y que pertenecen a la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, solamente se podrá modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorros en los gastos de la entidad. En cumplimiento del Artículo 2., del Decreto 371 del 2021 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

En lo que concierne al MinAgricultura, se toman los datos de la información que fue suministrada por el Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 8 de julio de 2021, en el que se incluye la Planta Global de Personal del Ministerio, acumulados al 30 de junio de 2021, así:

PLANTA PERSONAL MINAGRICULTURA A JUNIO 30 DE 2021	
Carrera Administrativa	105
Nombramiento Provisional	140
Libre Nombramiento	48
TOTAL PLANTA DE PERSONAL AUTORIZADA	293

Fuente: Matriz en Excel Planta de Personal enviada por el Grupo de Talento Humano a junio 30 de 2021.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

De lo anterior se evidencia, al culminar el segundo trimestre de 2021 (30 de junio), se reportó una planta global de doscientos noventa y tres (293) funcionarios que corresponden a la Planta de Personal Autorizada para MinAgricultura.

Así mismo se verifica la variación de nombramiento y encargos, con respecto al segundo trimestre de la vigencia anterior así:

ANALISIS COMPARATIVO OCI			
TIPO DE NOMBRAMIENTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	VARIACION ABSOLUTA
Carrera Administrativa	105	90	15
Nombramiento Provisional	140	126	14
Libre Nombramiento	48	40	8
TOTAL FUNCIONARIOS	293	256	37
Vacantes	0	37	-37
TOTAL PLANTA DE PERSONAL AUTORIZADA	293	293	

Fuente 1: Matriz en Excel Planta de Personal enviada por el Grupo de Talento Humano a junio 30 de 2021

Fuente 2: Informe de Austeridad del Gasto Publico segundo trimestre de 2020. Publicación SIG

Tal como se puede observar en el cuadro anterior, la Planta Global de Personal Autorizada para el Ministerio asciende a doscientos noventa y tres (293) funcionarios. observando una disminución de treinta siete (37) vacantes incorporados a la Planta Global de Personal, con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior, aumentando en quince (15) de Carrera Administrativa, Nombramientos Provisionales en catorce (14) y de Libre Nombramiento ocho (8), en cumpliendo del concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública.

1.1. MODIFICACION DE PLANTA DE PERSONAL

De forma excepcional se podrán realizar reformas a la planta de personal y a la estructura organizacional que generen gasto, cuando sean consideradas como prioritarias para el cumplimiento de las metas del Gobierno nacional, lo cual será informado mediante concepto previo emitido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la

República, luego de lo cual las entidades deberán obtener concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En cumplimiento del Artículo 2., del Decreto 371 del 2021.

Para la modificación de las plantas de personal, las entidades deberán adelantar el estudio técnico a que hace referencia la Ley 909 de 2004 y las normas que la adicionen, modifiquen o reglamenten.

De lo anterior es posible evidenciar las modificaciones realizadas a la Planta de Personal del MinAgricultura durante el segundo trimestre de 2021, de acuerdo con la información

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

suministrada por la Coordinación de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 8 de julio de 2021 así:

1.1.1. NOMBRAMIENTOS:

NOMBRAMIENTOS		
Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia
Maria del Pilar Cabrera Narváez	Secretaria Código 4178 Grado 14	
Cecilia Margarita Soñett Alvarez	Profesional Especializado Código 2028 Grado 13	
Vicky Triana Hidalgo	Secretaria ejecutiva Código 4210 Grado 18	Asuntos Internacionales
Laura Camila Núñez Ochoa	Profesional Especializado Código 2028 Grado 15	Dirección de Financiamiento
German Barreto Chala	Conductor Mecánico Código 4103 Grado 15	Subdirección administrativa
Maria Aceneth Pico Vega	Profesional Universitario Código 2044 Grado 11	Subdirección Financiera
Maria del Pilar Ariza	Secretaria ejecutiva Código 4210 Grado 22	Secretaria General
Anggie Dayanna Parrado	Profesional Universitario Código 2044 Grado 11	Subdirección Financiera
Argelid Mairena Guevara Acosta	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 14	Oficina Jurídica
Tania Carolina Gamarra Escobar	Profesional Especializado Código 2028 Grado 13	Dirección de Cadenas Agríc.
Hector Ivan Suarez Betancur	Asesor Código 1020 Grado 12	Despacho Ministro
Myriam Lucero Rodriguez Huertas	Profesional Especializado Código 2028 Grado 13	Dirección innov. Des/Tecnol.

Fuente: Matriz en Excel Planta de Personal enviada por el Grupo de Talento Humano a junio 30 de 2021

1.1.2. ENCARGOS

ENCARGOS		
Nombres y Apellidos	Cargo Titular	Dependencia Encargo
Marlenne Orfilia Velasquez Jimenez	Profesional Especializado Código 2028 Grado 18	Dirección de Cadenas Agríc.
Wilber Jairo Vallejo Bocanegra	Director de Ordenamiento y Uso del Suelo Código 0100 grado 20	Dirección de Cap. Prod. G.I.
Maria de Jesus Rincón Vargas	Profesional Especializado Código 2028 Grado 18	Asuntos Internacionales
Felipe Marquez Calle	Asesor Código 1020 Grado 18	Oficina Jurídica
Maria Aurora Caballero Caballero	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 15	Coordinación Aten. al Ciuda.
Javier Fernando Mesa Salcedo	Profesional Especializado Código 2028 Grado 21	Coordinación Gr. Polít. Sect.
Daniel Arboleda Cortes	Jefe de Oficina Asun Internacionales Código 0137 Grado 21	Dirección de Financiamiento

Fuente: Matriz en Excel Planta de Personal enviada por el Grupo de Talento Humano a junio 30 de 2021

De lo anterior se precisan doce (12) nombramientos y siete (7) encargos en la Planta Global de Personal del MinAgricultura para el segundo trimestre de la vigencia 2021, evidenciando un equilibrio relativo de nombramientos y encargos siendo comparado frente a lo reportado en el mismo período para el año 2020, como se observa en el siguiente cuadro:

ANALISIS COMPARATIVO OCI				
DESCRIPCION	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	VARIACIONES	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Nombramientos	12	15	-3	-20,00%
Encargos	7	6	1	16,67%

Fuente 1: Matriz en Excel Planta de Personal enviada por el Grupo de Talento Humano a junio 30 de 2021
Fuente 2: Informe de Austeridad del Gasto Publico segundo trimestre de 2020. Publicación SIG

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

2. CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En cumplimiento del Artículo 3., del Decreto 371 del 2021 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante precisar, las aclaraciones realizadas por el Grupo de Contratación con respecto a las variaciones observadas en el primer trimestre de 2021, del informe de Austeridad eficiente del gasto Público con fecha de corte 31 de marzo de 2021, comparado frente a lo reportado en el mismo período para el año 2020, donde se incluye las variaciones observadas en la contratación de servicios profesionales y de apoyo de este periodo, para lo cual se relaciona la siguiente evidencia:

Teniendo en cuenta la información que antecede, el grupo de Contratación aclara que:

- Hubo un error involuntario en la lectura de la información suministrada al grupo de control interno, más específicamente en el consecutivo de los contratos de prestación de servicios y contratos de apoyo a la gestión.
- El error estuvo en el número de contratos publicado en la tabla que antecede este correo, más no en el valor total de los mismos.

En este orden de ideas, la tabla con la información corregida es la siguiente:

MODALIDAD DE CONTRATACION	MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
Prestación de Servicios Profesionales	Contrato	375	30.210.637.163,00
Apoyo a la Gestión	Contrato	40	1.493.105.625,00
TOTAL		415	31.703.742.788,00

MODALIDAD DE CONTRATACION	MODALIDAD	PRIMER TRIMESTRE 2021		PRIMER TRIMESTRE 2020		CANTIDAD		VALORES	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Prestación de Servicios Profesionales	Contrato	375	30.210.637.163,00	264	21.933.135.697,00	111	42,05%	8.277.501.466,00	37,74%
Apoyo a la Gestión	Contrato	40	1.493.105.625,00	33	1.028.450.449,00	7	21,21%	464.655.176,00	45,18%
TOTAL		415	31.703.742.788,00	297	22.961.586.146,00	118	63,26%	8.742.156.642,00	

Fuente: Información recibida del Grupo de Contratos para el primer trimestre de 2021 e información pública en el SIG del MinAgricultura.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

En concordancia con lo establecido en el manual de contratación, supervisión e interventoría, el grupo de Contratación adelanta los procesos de contratación para la adquisición de bienes, servicios y obras demandados por la entidad, vigilando que estos se lleven a cabo con el cumplimiento de las disposiciones legales.

Así mismo, frente a los principios de economía, eficacia y eficiencia, puede afirmarse que se ven materializados en la gestión del Grupo de Contratación en la medida que se ha venido mejorado la relación costo-beneficio, situación que de hecho se ha presentado en la contratación realizada en el año 2021, pues como puede observarse, los contratos, tienen un valor promedio levemente menor a los suscritos para el mismo período del año 2020, teniendo en cuenta que en relación al valor de los honorarios, los mismos se encuentran definidos bajo parámetros que obedecen a la formación académica y a la experiencia acreditada por el contratista.

De lo anterior se concluye, que el MinAgricultura cuenta a marzo 31 de 2021; 293 funcionarios en la Planta Global de Personal y 415 Contratistas.



Así las cosas, dentro de las actividades desarrolladas en el presente informe, continuamos con el segundo trimestre de la vigencia 2021, así:

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información suministrada por la Coordinación del Grupo de Contratos, mediante correo electrónico de fecha 6 de julio de 2021, evidenciando la siguiente contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el primer trimestre de 2021:

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

CONTRATACION ESTATAL SEGUNDO TRIMESTRE 2021 OCI			
MODALIDAD DE CONTRATACION	MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
Prestación de Servicios Profesionales	Contrato	30	1.641.040.802,00
Apoyo a la Gestión	Contrato	7	191.865.443,00
TOTAL		37	1.832.906.245,00

Teniendo en cuenta lo anterior, la Contratación de Personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el presente trimestre (abril a junio) de la vigencia 2021 se suscribieron 30 contratos de prestación de servicios profesionales, por un valor de \$1.641.040.802,00 y 7 de apoyo a la gestión por valor de \$191.865.443,00., para las diferentes oficinas y/o procesos del Ministerio.

A continuación, se analiza el comportamiento de variación de la contratación estatal del MinAgricultura durante el segundo trimestre de la vigencia actual siendo comparado frente a lo reportado en el mismo período para la vigencia 2020, de acuerdo con la información suministrada por la Coordinación del Grupo de Contratos, mediante correo electrónico de fecha 6 de julio de 2021, observando lo siguiente:

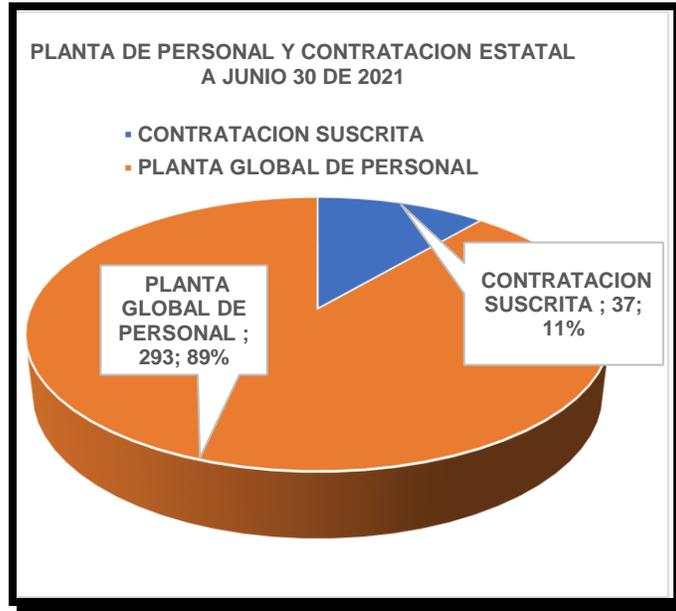
MODALIDAD DE CONTRATACION	MODALIDAD	PRIMER TRIMESTRE 2021		PRIMER TRIMESTRE 2020		CANTIDAD		VALORES	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Prestación de Servicios Profesionales	Contrato	30	1.641.040.802,00	52	3.212.074.229,00	-22	-42,31%	-1.571.033.427,00	-48,91%
Apoyo a la Gestión	Contrato	7	191.865.443,00	6	88.450.327,00	1	16,67%	103.415.116,00	116,92%
TOTAL		37	1.832.906.245,00	58	3.300.524.556,00	-21	-25,64%	-1.467.618.311,00	

Como puede observarse en el cuadro anterior, el valor de los contratos reportados por funcionamiento suscritos en el segundo trimestre de 2021, siendo comparado frente a lo reportado en el mismo período para el año 2020, presentó una disminución de \$1.467.618.311,00., que corresponde a 21 contratos menos y una variación relativa de menos del 25,64%.

Así las cosas, y luego del análisis referido, el auditor evidenció las variaciones por tipo de contrato comparado a lo reportado en el mismo período para el año 2020, estableciendo en la contratación por Prestación de Servicios Profesionales una disminución de 22 contratos los cuales representan el 42,31%, menos por valor de -\$1.571.033.427,00. y de Apoyo a la Gestión se disminuye en 1 contrato que corresponde al 16,67%, menos por valor de -\$103.415.116,00.

De lo anterior se concluye, que el MinAgricultura cuenta a junio 30 de 2021; 293 funcionarios Planta Global de Personal y 37 Contratistas del MinAgricultura.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020



Por otro lado, y respecto a que existen otros contratos suscritos a junio 30 de 2021 en el proceso Contratación, se relaciona el total consolidado, así:

MODALIDAD DE CONTRATACION	MODALIDAD	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR
Prestación de Servicios Profesionales	Contrato	30	1.641.040.802,00
Apoyo a la Gestión	Contrato	7	191.865.443,00
Acuerdo Marco de Precios (Tienda Virtual)	Orden de Compra	13	1.903.686.490,46
Emergencia COVID 19 (tienda Virtual)	Orden de Compra	7	18.917.064,00
TOTAL		57	3.755.509.799,46

De lo anterior se concluye que, durante el segundo trimestre de 2021, el MinAgricultura, se reportaron un total de cincuenta y siete (57) contratos suscritos, que ascienden a la suma de \$3.755.509.799,46.

3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias.

Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero. En cumplimiento del Artículo 4., del Decreto 371 del 2021 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

3.1. HORAS EXTRAS

De lo anterior es posible evidenciar, con la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 6 de julio de 2021, las horas extras laboradas durante el segundo trimestre (abril, mayo y junio) de la vigencia 2021, confrontadas con los actos administrativos que soportan el pago, así:

1. Mediante la Resolución 000160 del 13 de mayo de 2021, por la cual se autoriza el pago de Horas Extras laboradas en el mes de abril de 2021, por valor de \$12.822.858,00, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

ABRIL DE 2021		
FUNCIONARIO Y CARGO	No DE HORAS	VALOR
AMAYA MENESES ALBEIRO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	100,0	909.893,00
ARDILA CHAPARRO FELIZ FERNANDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	100,0	719.023,00
ARIZA RUBIO KEVIN FAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	100	766.958,00
BAUTISTA BAUTISTA ANDREY EDUARDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	100,0	1.026.167,00
DAVILA LOPEZ CARLOS FRANCELIAS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	100	1.006.241,00
GARCIA SANCHEZ FRANCINER Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	100,0	1.062.698,00
GUTIERREZ LADINO VICTOR GERMAN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	100,0	1.062.698,00
LOPEZ ALVEIRO JOSE Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	86,7	618.239,00
LOZANO ALONSO JOSE PABLO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	100,0	996.279,00
MENDEZ BERNAL LUIS ERNESTO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	100,0	1.062.698,00
MORENO OSCAR OMAR Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	100,0	996.279,00
ORTEGON GARZON ARIEL Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 19	100,0	1.191.464,00
ORTIZ RIOS HENRY NELSON Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	100,0	909.893,00
PEREZ BARRERA OSCAR MAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	66,5	494.328,00
TOTAL		12.822.858,00

Fuente: información recibida del Grupo de Talento Humano para el segundo trimestre vigencia 2021

2. Mediante la Resolución 000160 del 15 de junio de 2021, por la cual se autoriza el pago de Horas Extras laboradas en el mes de mayo de 2021, por valor de \$11.981.175,00, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

MAYODE 2021		
FUNCIONARIO Y CARGO	No DE HORAS	VALOR
AMAYA MENESES ALBEIRO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	100	932.640,00
ARDILA CHAPARRO FELIZ FERNANDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	100	719.023,00
ARIZA RUBIO KEVIN FAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	100	766.958,00
BAUTISTA BAUTISTA ANDREY EDUARDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	100	1.026.167,00
DAVILA LOPEZ CARLOS FRANCELIAS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	100	1.062.698,00
GARCIA SANCHEZ FRANCINER Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	100	1.062.698,00
GUTIERREZ LADINO VICTOR GERMAN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	100	1.062.698,00
LOPEZ ALVEIRO JOSE Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	100	717.824,00
LOZANO ALONSO JOSE PABLO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	100	1.026.167,00
MORENO OSCAR OMAR Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	100	996.279,00
JAIRO FERNANDO MUÑOZ VANEGAS Auxiliar Servicios G, Código 4064 Grado 11	3	21.326,00
ORTEGON GARZON ARIEL Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 19	100	1.191.464,00
ORTIZ RIOS HENRY NELSON Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	100	909.893,00
PEREZ BARRERA OSCAR MAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	69	485.340,00
TOTAL		11.981.175,00

Fuente: información recibida del Grupo de Talento Humano para el segundo trimestre vigencia 2021

3. Mediante la Resolución 000270 del 14 de julio de 2021, por la cual se autoriza el pago de Horas Extras laboradas en el mes de junio de 2021, por valor de \$13.423.725,00, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

JUNIO DE 2021		
FUNCIONARIO Y CARGO	No DE HORAS	VALOR
AMAYA MENESES ALBEIRO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	100	881.458,00
ARDILA CHAPARRO FELIZ FERNANDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	100	719.023,00
ARIZA RUBIO KEVIN FAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	100	766.958,00
BAUTISTA BAUTISTA ANDREY EDUARDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	100	996.279,00
DAVILA LOPEZ CARLOS FRANCELIAS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	100	1.062.698,00
GARCIA SANCHEZ FRANCINER Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	100	1.082.623,00
GUTIERREZ LADINO VICTOR GERMAN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	100	1.066.019,00
LOPEZ ALVEIRO JOSE Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	100	719.023,00
LOZANO ALONSO JOSE PABLO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	100	1.032.809,00
BARRETO CHALA, GERMAN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	100,0	1.082.623,00
MORENO OSCAR OMAR Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	100	1.062.698,00
JAIRO FERNANDO MUÑOZ VANEGAS Auxiliar Servicios G, Código 4064 Grado 11	11	78.194,00
ORTEGON GARZON ARIEL Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 19	100	1.232.420,00
ORTIZ RIOS HENRY NELSON Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	100	909.893,00
PEREZ BARRERA OSCAR MAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	100	731.007,00
TOTAL		13.423.725,00

Fuente: información recibida del Grupo de Talento Humano para el segundo trimestre vigencia 2021

A continuación, se detalla la información del número de horas extras efectivamente pagadas por el Ministerio a funcionarios en el segundo trimestre de 2021:

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

RESUMEN HORAS EXTRAS SEGUNDO TRIMESTRE 2021 OCI			
MES	No. FUNCIONARIOS	HORAS EXTRAS	VALOR
ABRIL	15	1.353	12.822.858,00
MAYO	15	1.272	11.981.175,00
JUNIO	16	1411	13.423.725,00
TOTAL	46	4.036	38.227.758,00

Fuente: información recibida del Grupo de Talento Humano para el segundo trimestre vigencia 2021

De lo anterior se precisa, el reconocimiento y pago de horas extras por valor de \$38.227.758,00, en el segundo trimestre de 2021, que, para el cumplimiento de actividades propias del MinAgricultura, fue requerido extender el horario de sus labores en 4.036 horas extras para este trimestre de evaluación.

A continuación, se analiza el comportamiento de variación de las horas extras del MinAgricultura durante el segundo trimestre de la vigencia actual siendo comparado frente a lo reportado en el mismo período para la vigencia 2020, de acuerdo con la información suministrada por la Coordinación del Grupo de Talento Humano, observando lo siguiente:

VARIACION HORAS EXTRAS							
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2021		SEGUNDO TRIMESTRE 2020		VARIACION		
	HORAS EXTRAS	VALOR	HORAS EXTRAS	PRIMER TRIMESTRE 2020	HORAS EXTRAS	ABSOLUTA	RELATIVA
HORAS EXTRAS	4036	38.227.758,00	3611	34.988.224,00	425	3.239.534,00	9,26%

De lo anterior se concluye, el pago de Horas Extras en el Ministerio cumple con el artículo 14, Parágrafo 2 del Decreto 304 de 2020, que establece el límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñan el cargo de conductor mecánico en las entidades a que se refiere el presente título, será de cien (100) horas extras mensuales, otorgándose cuando exista disponibilidad Presupuestal.

No obstante a lo expresado anteriormente, se pudo determinar que el segundo trimestre de la vigencia 2021, presenta un incremento de 425 horas por valor de \$3.239.534,00, respecto a la vigencia 2020.

Dadas las anteriores circunstancias, la Coordinación de Talento Humano manifiesta; mediante correo electrónico del 27 de julio de 2021. La diferencia de horas extras entre la vigencia 2020 y 2021, deriva del hecho conocido por todos, referido a las cuarentenas estrictas decretadas tanto por el distrito así como por la Nación durante lo corrido del 2020, situación que género que los desplazamientos disminuyeran, a diferencia de esta vigencia donde se ha retomado el desarrollo de las actividades al 100% en territorio y reuniones presenciales por parte de nivel directivo.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

3.2. VACACIONES

Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar análisis y verificación de la información enviada por el Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 6 de julio de 2021, referente a relación de vacaciones acumuladas para el segundo trimestre de la vigencia 2021.

Verificada la información reportada por al Grupo de Talento Humano, se evidenció que, en los meses de abril a junio de 2021, en lo relacionado con el rubro de indemnización de vacaciones, se puede determinar el acumulado de funcionarios del Ministerio que se encuentran pendientes por disfrutar sus vacaciones, se identificaron 97 funcionarios con más de dos (2) periodos, así:

3.2.1. REPORTE DE VACACIONES ACUMULADAS MINAGRICULTURA SEGUNDO TRIMESTRE 2021

ITEMS	No. Documento	Nombre	No de periodos	ITEMS	No. Documento	Nombre	No de periodos
1	53101651	ABAUNZA SALAS, FANNY GIRENA	2	50	52026644	RODRIGUEZ ROJAS, CLAUDIA JUDITH	3
2	20736707	ALBORNOZ MIRANDA, MARIA STELLA	2	51	1018451023	SAAVEDRA RUEDA, LAURA JULIETH	2
3	79468699	AMAYA MENESES, ALBEIRO	2	52	19355963	TRIANA ARIZA, EUGENIO	3
4	74346621	ARDILA CHAPARRO, FELIZ FERNANDO	2	53	1098688077	VERA MEDINA, JESSIKA ALEJANDRA	2
5	52253197	ARIZA CASTILLO, MARIA DEL PILAR	2	54	52166354	VILLALBA CABALLERO, ANA LILIANA	2
6	79720269	AVELLANEDA FLOREZ, RAUL ALBERTO	2	55	40403898	WILKEN MARQUEZ, NELSY JOHANA	2
7	3070128	BASTO GOMEZ, FRANCISCO	2	56	79707128	ZAMBRANO VELANDIA, ALEJANDRO	2
8	19354188	BECERRA PINILLA, JAVIER	2	57	23161469	AGUAS PINEDA, SOCORRO DEL CARMEN	2
9	39540115	BERNAL CRUZ, LUZ HELENA	2	58	11347693	ALDANA BELLO, PEDRO JAVIER	2
10	51740233	CABALLERO CABALLERO, MARIA AURORA	2	59	45440891	ARENAS MONTALVO, GLORIA ESTHER	2
11	40374904	CAMACHO PRIETO, OLGA LUCIA	2	60	51765602	BALCAZAR TORRES, GRETY	2
12	51968411	CAMPOS INFANTE, SARA MARIA	2	61	1047448099	BARBOSA SEGURA, HEIDY DIVINA	3
13	1024546587	CASTRO HERNANDEZ, ANGIE LORENA	2	62	20410595	BELEÑO QUINTERO, LUZ NELLY	3
14	19461877	CASTRO LOPEZ, OMAR ORLANDO	3	63	41787450	CARREÑO BARRERA, NYDIA ASTRID	2
15	52518254	CHAPARRO OROZCO, ALBA LUCIA	2	64	82382161	CASTILLO HURTADO, FELICIANO	3
16	1001294416	COBOS BONILLA, GINNA ANDREA	2	65	2112137	CASTILLO LEÓN, CECILIA	2
17	66759009	COLLAZOS NARANJO, CLAUDIA PATRICIA	2	66	1014188643	DELGADO BERNAL, MANUEL LEONARDO	2
18	91017465	FORERO PALOMINO, PEDRO ANTONIO	2	67	53049875	GAMBOA MARTINEZ, YENY VIVIANA	2
19	52198536	GOMEZ CUERVO, LYDA CONSUELO	3	68	79491524	GARCIA SANCHEZ, FRANCINER	2
20	52794678	GOMEZ LAVERDE, DEISY ESPERANZA	2	69	52868647	GARCIA SANTOS, CLAUDIA MARCELA	3
21	52165896	GONZALEZ, INGRID BIBIANA	3	70	79278511	GUTIERREZ LADINO, VICTOR GERMAN	3
22	79294910	GUTIERREZ SANDOVAL, JUAN VICENTE	2	71	35500684	GUTIERREZ SALCEDO, LUZ MARLENY	2
23	1933743	GUZMAN VERGARA, LUIS HUMBERTO	4	72	41773519	HUERTAS LOPEZ, ANA MARLENNE	4
24	110524410	HERRERA YEPES, JUAN MANUEL	2	73	79694724	MARQUEZ CALLE, FELIPE	2
25	5181720	HUERTAS LOPEZ, FLOR DEL CARMEN	2	74	19343096	MARTINEZ RIVERA, JESUS MARIA	2
26	38248530	ISAACS RODRIGUEZ, LUCIA DEL PILAR	3	75	52589169	MENESES GONZALEZ, BLANCA MARIA	2
27	79648550	LOPEZ, ALVÉIRO JOSE	3	76	11618291	MORENO, OSCAR OMAR	2
28	80354357	LOZANO ALONSO, JOSE PABLO	2	77	51956654	NAVARRETE VELOZA, SANDRA PATRICIA	2
29	14237719	LOZANO CASTRO, NELSON ENRIQUE	3	78	63341968	NÚÑEZ PINZON, CONSUELO INES	2
30	79726664	MESA SALCEDO, JAVIER FERNANDO	2	79	9319843	ORTEGON GARZON, ARIEL	2
31	36933045	MORA, SANDRA PATRICIA	2	80	24022353	ORTIZ ABAUNZA, SOFIA	2
32	1030570675	MORENO PARRA, YENI PAOLA	2	81	79881885	PEREZ BARRERA, OSCAR MAURICIO	3
33	52111638	MUÑOZ TORRES, SANDRA EMILIA	3	82	1022370939	POSADA ZARAZA, GLORIA ESTEFANNY	2
34	79281550	ORJUELA M OGOLLON, JUAN CARLOS	2	83	11790304	RAMOS LEDESMA, IMM ER	2
35	759991	OROZCO QUINTERO, VICTOR RAUL	2	84	93285377	REYES CASTELLANOS, JOSE ALBERTO	2
36	39950432	ORTIZ ARIAS, FLOR ANGELA	2	85	41649492	RINCON VARGAS, MARIA DE JESUS	2
37	5916370	ORTIZ RIOS, HENRY NELSON	3	86	30203719	ROCHA CEPEDA, FLOR ALBA	2
38	52800298	PALACIO JARAMILLO, MARGARITA MARIA	2	87	32723045	RODRIGUEZ CIFUENTES, LUZ MARY	3
39	80166324	PATINO TENORIO, JOHN EDILSON	2	88	1078369066	RODRIGUEZ ESPINOSA, JEIM Y VIVIANA	2
40	1026560195	PEÑARANDA ESCOBAR, CATHERINE	2	89	51947451	RODRIGUEZ LOPEZ, OLGA LUCIA	3
41	80367445	PINZON PULIDO, YURE ADDEL	2	90	39701043	ROJAS CARDENAS, NELLY AMPARO	2
42	52660306	PULIDO GONZALEZ, CLAUDIA MARISOL	3	91	51832745	ROMERO TORRES, BARBARA	2
43	3024748	PULIDO GONZALEZ, MANUEL ANTONIO	2	92	19319296	RUBIANO SANTOS, NEFTALI	3
44	19484384	RAMIREZ CAMELO, LUIS ALFONSO	2	93	52354340	RUBIANO URIBE, MARISOL	2
45	11791798	RENTERIA PALACIOS, EDISON JOSE	2	94	53105393	RUBIO SALCEDO, LILIANA PATRICIA	2
46	1098797780	RIVERA LOPEZ, MARIA OFELIA	2	95	52177673	SOTELO BERNAL, DORYS YAMILLE	2
47	51627314	RODRIGUEZ CASTRO, GLORIA MARIA	2	96	17337975	VELASQUEZ GONZALEZ, NESTOR EDUARDO	2
48	51903878	RODRIGUEZ HERRERA, DORIS YAMIRA	3	97	51808014	VELASQUEZ JIMENEZ, MARLENE ORFILIA	2
49	79401976	RODRIGUEZ PAEZ, GERMAN	2				

Fuente: Información recibida del Grupo de Talento Humano para el segundo trimestre de 2021.

 El campo es de todos	Minagricultura	FORMATO	Versión 9
		Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

3.2.2. REPORTE DE VACACIONES ACUMULADAS CON DOS (2) PERÍODOS MINAGRICULTURA SEGUNDO TRIMESTRE 2021

ITEM S	No. Documento	Nombre	No de periodos	ITEM S	No. Documento	Nombre	No de periodos
1	53101651	ABAUNZA SALAS, FANNY GIRENA	2	38	79401976	RODRIGUEZ PAEZ, GERMAN	2
2	20736707	ALBORNOZ MIRANDA, MARIA STELLA	2	39	1018451023	SAAVEDRA RUEDA, LAURA JULIETH	2
3	79468699	AMAYA MENESES, ALBEIRO	2	40	1098688077	VERA MEDINA, JESSIKA ALEJANDRA	2
4	74346621	ARDILA CHAPARRO, FELIZ FERNANDO	2	41	52166354	VILLALBA CABALLERO, ANA LILIANA	2
5	52253197	ARIZA CASTILLO, MARIA DEL PILAR	2	42	40403898	WILKEN MARQUEZ, NELSY JOHANA	2
6	79720269	AVELLANEDA FLOREZ, RAUL ALBERTO	2	43	79707128	ZAMBRANO VELANDIA, ALEJANDRO	2
7	3070128	BASTO GOMEZ, FRANCISCO	2	44	23161469	AGUAS PINEDA, SOCORRO DEL CARMEN	2
8	19354188	BECERRA PINILLA, JAVIER	2	45	11347693	ALDANA BELLO, PEDRO JAVIER	2
9	39540115	BERNAL CRUZ, LUZ HELENA	2	46	45440891	ARENAS MONTALVO, GLORIA ESTHER	2
10	51740233	CABALLERO CABALLERO, MARIA AURORA	2	47	51765602	BALCAZAR TORRES, GRETY	2
11	40374904	CAMACHO PRIETO, OLGA LUCIA	2	48	41787450	CARREÑO BARRERA, NYDIA ASTRID	2
12	51968411	CAMPOS INFANTE, SARA MARIA	2	49	21112137	CASTILLO LEÓN, CECILIA	2
13	1024546587	CASTRO HERNANDEZ, ANGIE LORENA	2	50	1014188643	DELGADO BERNAL, MANUEL LEONARDO	2
14	52518254	CHAPARRO OROZCO, ALBA LUCIA	2	51	53049875	GAMBOA MARTINEZ, YENY VIVIANA	2
15	1001294416	COBOS BONILLA, GINNA ANDREA	2	52	79491524	GARCIA SANCHEZ, FRANCINER	2
16	66759009	COLLAZOS NARANJO, CLAUDIA PATRICIA	2	53	35500684	GUTIERREZ SALCEDO, LUZ MARLENY	2
17	91017465	FORERO PALOMINO, PEDRO ANTONIO	2	54	79694724	MARQUEZ CALLE, FELIPE	2
18	52794678	GOMEZ LA VERDE, DEISY ESPERANZA	2	55	19343096	MARTINEZ RIVERA, JESUS MARIA	2
19	79294910	GUTIERREZ SANDOVAL, JUAN VICENTE	2	56	52589169	MENESES GONZALEZ, BLANCA MARIA	2
20	110524410	HERRERA YEPES, JUAN MANUEL	2	57	11518291	MORENO, OSCAR OMAR	2
21	51817120	HUERTAS LOPEZ, FLOR DEL CARMEN	2	58	51956654	NAVARRETE VELOZA, SANDRA PATRICIA	2
22	80354357	LOZANO ALONSO, JOSE PABLO	2	59	63341968	NUÑEZ PINZON, CONSUELO INES	2
23	79726664	MESA SALCEDO, JAVIER FERNANDO	2	60	93119843	ORTEGON GARZON, ARIEL	2
24	36933045	MORA, SANDRA PATRICIA	2	61	24022353	ORTIZ ABAUNZA, SOFIA	2
25	1030570675	MORENO PARRA, YENI PAOLA	2	62	1022370939	POSADA ZARAZA, GLORIA ESTEFANNY	2
26	79281550	ORJUELA M OGOLLON, JUAN CARLOS	2	63	11790304	RAMOS LEDESMA, IMMER	2
27	7519991	OROZCO QUINTERO, VICTOR RAUL	2	64	93285377	REYES CASTELLANOS, JOSE ALBERTO	2
28	39950432	ORTIZ ARIAS, FLOR ANGELA	2	65	41649492	RINCON VARGAS, MARIA DE JESUS	2
29	52800298	PALACIO JARAMILLO, MARGARITA MARIA	2	66	30203719	ROCHA CEPEDA, FLOR ALBA	2
30	80166324	PATÍÑO TENORIO, JOHN EDILSON	2	67	1078369066	RODRIGUEZ ESPINOSA, JEIM Y VIVIANA	2
31	1026560195	PEÑARANDA ESCOBAR, CATHERINE	2	68	39701043	ROJAS CARDENAS, NELLY AMPARO	2
32	80367445	PINZON PULIDO, YURE ADDEL	2	69	51832745	ROMERO TORRES, BARBARA	2
33	3024748	PULIDO GONZALEZ, MANUEL ANTONIO	2	70	52354340	RUBIANO URIBE, MARISOL	2
34	19484384	RAMIREZ CAMELO, LUIS ALFONSO	2	71	53105393	RUBIO SALCEDO, LILIANA PATRICIA	2
35	11791798	RENTERIA PALACIOS, EDISON JOSE	2	72	52177673	SOTELO BERNAL, DORYS YAMILÉ	2
36	1098797780	RIVERA LOPEZ, MARIA OFELIA	2	73	17337975	VELASQUEZ GONZALEZ, NESTOR EDUARDO	2
37	51627314	RODRIGUEZ CASTRO, GLORIA MARIA	2	74	51808014	VELASQUEZ JIMENEZ, MARLENE ORFILA	2

Fuente: Información recibida del Grupo de Talento Humano para el segundo trimestre de 2021.

3.2.3. REPORTE DE VACACIONES ACUMULADAS CON TRES (3) PERÍODOS MINAGRICULTURA SEGUNDO TRIMESTRE 2021

ITEM S	No. Documento	Nombre	No de periodos
1	19461877	CASTRO LOPEZ, OMAR ORLANDO	3
2	52198536	GOMEZ CUERVO, LYDA CONSUELO	3
3	52165896	GONZALEZ, INGRID BIBIANA	3
4	38248530	ISAACS RODRIGUEZ, LUCIA DEL PILAR	3
5	79648550	LOPEZ, ALVEIRO JOSE	3
6	14237719	LOZANO CASTRO, NELSON ENRIQUE	3
7	52111638	MUNOZ TORRES, SANDRA EMILIA	3
8	5916370	ORTIZ RIOS, HENRY NELSON	3
9	52660306	PULIDO GONZALEZ, CLAUDIA MARISOL	3
10	51903878	RODRIGUEZ HERRERA, DORIS YAMIRA	3
11	52026644	RODRIGUEZ ROJAS, CLAUDIA JUDITH	3
12	19355963	TRIANA ARIZA, EUGENIO	3
13	1047448099	BARBOSA SEGURA, HEIDY DIVINA	3
14	20410595	BELENO QUINTERO, LUZ NELLY	3
15	82382161	CASTILLO HURTADO, FELICIANO	3
16	52868647	GARCIA SANTOS, CLAUDIA MARCELA	3
17	79278511	GUTIERREZ LADINO, VICTOR GERMAN	3
18	79881885	PEREZ BARRERA, OSCAR MAURICIO	3
19	32723045	RODRIGUEZ CIFUENTES, LUZ MARY	3
20	51947451	RODRIGUEZ LOPEZ, OLGA LUCIA	3
21	19319296	RUBIANO SANTOS, NEFTALI	3

Fuente: Información recibida del Grupo de Talento Humano para el segundo trimestre de 2021.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

3.2.4. REPORTE DE VACACIONES ACUMULADAS CON CUATRO (4) PERÍODOS MINAGRICULTURA SEGUNDO TRIMESTRE 2021

ITEM S	No. Documento	Nombre	No de periodos
1	19337143	GUZMAN VERGARA, LUIS HUMBERTO	4
2	41773519	HUERTAS LOPEZ ANA MARLENNE	4

Fuente: Información recibida del Grupo de Talento Humano para el segundo trimestre de 2021.

3.2.5. REPORTE DE VACACIONES INTERRUMPIDAS MINAGRICULTURA SEGUNDO TRIMESTRE 2021

ITEM S	NOMBRE	MOTIVO
1	ABAUNZA SALAS, FANNY GIRENA	POR NESECIDADES DEL SERVICIO
2	ORJUELA MOGOLLON, JUAN CARLOS	POR NESECIDADES DEL SERVICIO

Fuente: Información recibida del Grupo de Talento Humano para el segundo trimestre de 2021.

De lo anterior, se pudo determinar que el segundo trimestre de la vigencia 2021, el resumen de periodos de vacaciones pendiente por disfrutar de servidores públicos del Ministerio es el siguiente:

PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2021			
DESCRIPCION	No. FUNCIONARIOS	PERIODOS ACUMULADOS	OBSERVACIONES
Vacaciones acumuladas	74	2	
Vacaciones acumuladas	21	3	Se evidencio muestra de memorandos enviados a los servidores publicos
Vacaciones acumuladas	2	4	
Vacaciones interrumpidas	2	2	Por necesidad del servicio

Fuente: Información suministrada por el Grupo de Talento Humano

Si bien es cierto que en el decreto por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2021, se propone como actividad "...Las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero". Además de la programación institucional anual de vacaciones evitando las interrupciones y aplazamientos, salvo por estrictas necesidades del servicio o razones de fuerza mayor, se observa que estas medidas no han sido efectivas por cuanto de la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, arroja que 74 servidores públicos cuentan con dos (2) periodos de vacaciones pendiente por disfrutar, 21 servidores públicos cuentan con tres (3) periodos de vacaciones pendiente por disfrutar, 2 servidores públicos cuentan con cuatro (4) periodos de vacaciones pendientes por disfrutar y dos (2) servidores públicos interrumpieron sus vacaciones, por necesidades del servicio.

Lo anterior, denota un incumpliendo con lo dispuesto en la política de Austeridad del Gasto adoptada por la entidad y lo citado en el artículo 4 del Decreto 371 de abril de 2021,

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

De igual manera con la Circular No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura en su numeral 3, manifiesta...Es indispensable recordar que, por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas, salvo por estricta necesidad del servicio y con su respectiva justificación. El Grupo de Talento Humano revisará con cada Director i Jefe de Oficina los casos puntuales de funcionarios que tengan más de dos (2) periodos acumulados.

De lo anterior se concluye, de conformidad con el artículo 192 del código sustantivo del trabajo estas se liquidan con el salario que esté devengando al momento de iniciar sus vacaciones, lo cual implica un sobrecosto para la Nación MinAgricultura, ya que las provisiones de prestaciones sociales son calculadas con base en los salarios para la vigencia correspondiente.

No obstante, lo anterior, dentro de los Controles internos de Talento Humano, se evidencia él envió de catorce (14) memorandos a los servidores públicos, con más de tres (3) periodos de vacaciones pendiente por disfrutar, solicitándoles programar para la presente vigencia al menos un (1) periodo de vacaciones en cumplimiento al artículo 13 de la Ley 1044 de 1978, como se observa en el siguiente cuadro:

ITEMS	NOTIFICACION	FECHA	ASUNTO	FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CARGO	TEXTO
1	Memorando No. 202113110031313	03-06-2021	Programación de vacaciones	Victor German Gutierrez Ladino	SubcciónActiva	Conductor	A la fecha cuenta con tres (3) periodos acumulados. Es necesario y prioritario se programe para la presente vigencia al menos un (1) periodo de vacaciones, lo anterior en cumplimiento al artículo 13 de la Ley 1045 de 1978.
2	Memorando No. 20213110031293	03-06-2021	Programación de vacaciones	Feliciano Castillo Hurtado	DOSPRUPS	Profesional Especializado	Igual al texto anterior
3	Memorando No.	03-06-2021	Programación de vacaciones	Ingrid Bibiana Gonzalez	Despacho VMDR	Secretaria Ejecutiva	Igual al texto anterior
4	Memorando No. 20213110031243	03-06-2021	Programación de vacaciones	Claudia Marisol Pulido Gonzalez	SubcciónActiva	Secretaria Ejecutiva	Igual al texto anterior
5	Memorando No. 20213110031013	03-06-2021	Programación de vacaciones	Heidy Barbosa Segura	OAI	Profesional Especializado	Igual al texto anterior
6	Memorando No. 20213110045053	03-06-2021	Programación de vacaciones	Nelson Enrique Lozano Castro	DIDTPS	Profesional Especializado	Igual al texto anterior
7	Memorando No. 20213110045093	03-06-2021	Programación de vacaciones	Oscar Mauricio Perez Barrera	SubcciónActiva	Conductor	Igual al texto anterior
8	Memorando No. 20213110031303	03-06-2021	Programación de vacaciones	Olga Lucia Rodriguez Lopez	Secretaria General	Profesional Especializado	A la fecha cuenta con cuatro (4) periodos acumulados, vigencia al menos un (1) periodo de vacaciones.
9	Memorando No. 20213110045043	03-06-2021	Programación de vacaciones	Sandra Emilia Muñoz Torres	DCPPA	Profesional Especializado	Igual al texto anterior
10	Memorando No. 20213110031103	03-06-2021	Programación de vacaciones	Luz Mary Rodriguez Cifuentes	DGBPR	Profesional Especializado	Igual al texto anterior
11	Memorando No. 20213110031023	03-06-2021	Programación de vacaciones	Neftali Rubiano Santos	SubcciónActiva	Conductor	Igual al texto anterior
12	Memorando No. 20213110031033	03-06-2021	Programación de vacaciones	Luis Humberto Guzman Vergara	DCPPA	Director Técnico	Igual al texto anterior
13	Memorando No. 20213110031273	03-06-2021	Programación de vacaciones	Franciner Garcia Sanchez	SubcciónActiva	Conductor	A la fecha cuenta con tres (3) periodos acumulados, y esta anualidad se cumple el cuarto (4) periodo de vacaciones, se programe para la presente vigencia al menos dos (2) periodos de vacaciones.
14	Memorando No. 2021311100	03-06-2021	Programación de vacaciones	Ana Marlene Huertas Lopez	Oficina Control Interno	Jefe	A la fecha cuenta con tres (3) periodos acumulados, y esta anualidad se cumple el cuarto (4) periodo de vacaciones acumulados, para la presente vigencia se programe al menos dos (2) periodos de vacaciones.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

4. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán seguir las siguientes directrices para el mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede o adquisición de bienes muebles. En cumplimiento del Artículo 5., del Decreto 371 del 2021:

- a. El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de las entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo, cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante precisar, para este trimestre no se adelantó proceso de contratación para el mantenimiento de inmuebles. Sin embargo, en ejecución se cuenta con un contrato de Consultoría 202000484 con la firma AMP y MÉNDEZ SAS asociados. La Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, es responsable de la supervisión de este contrato, es así como su OBJETIVO es: Realizar el diagnóstico y actualización al proyecto Técnico de intervención integral del Edificio Pedro A. Lopez.

- c. La adquisición de bienes muebles solo se podrá efectuar cuando sean necesarios para el cumplimiento del objeto misional de las entidades, previa justificación.

Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar análisis y verificación a la información recibida por la Subdirección Administrativa – Grupo de Almacén, mediante correo electrónico de fecha 16 de junio de 2021, referente a adquisición de bienes para el segundo trimestre de la vigencia 2021, observando lo siguiente:

 El campo es de todos Minagricultura		MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL NIT : 899.999.028-5 COMPROBANTE DE ENTRADA No : 000074				
PROVEEDOR: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. NIT : 830037946 DIRECCION: CRA.7 No.14-09 FAC. PROVEE: 001-138812		SEGUN : INGRESO CONSUMO CONTRATO 20210448 PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.		Fecha: 14/04/2021 Fec Imp : 14/04/2021 4:33 p.m.		
ITEM	CUENTA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
104-001	839090002	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR EPSON 215	UNIDAD	5	108.885,00	544.425,00
104-002	839090002	CARTUCHO DE TINTA NEGRA EPSON 215	UNIDAD	5	121.142,00	605.710,00
TOTAL :				10		1.150.135,00
SON: UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON CERO CVS M/CTE.						
Cant. Registros: 2		 Coordinador(a) Grupo Almacén				
 Elaborado por : gonzalo.portela						

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

 El campo es de todos Minagricultura		República de Colombia MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Nit : 899.999.028-5	
FECHA COMPROBANTE	14/04/2021	HORA IMPRESION	10:54AM
FECHA IMPRESION	14/04/2021	COMPRA ACTIVO PPE	Número 656 -00034
PROVEEDOR:	830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	
DIRECCIÓN:	CRA.7 No.14-09	FACTURA No: 001-138812	

CUENTA	CÓDIGO	PLACA FÍSICA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	CANT	COSTO COMPRA
163504002	CPT0004463	MA32522	IMPRESORA PORTATIL	EPSON	WF-100	WJHK004778	1	1.666.000,00
Cant: 1							TOTAL COMPROBANTE	1.666.000,00

MOTIVO NOVEDAD :
INGRESO CONTRATO 20210448 PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

Conforme con la información reportada por el Grupo de Almacén “cuadros anteriores”, se puede observar que hubo compras por valor de \$2.816.135,000,00., correspondiente a una Impresora portátil Epson y Cartuchos de tinta a color y negro. Es de resaltar que se adquirió para poner a disposición del Sr. Ministro en su Despacho.

5. SUMINISTRO DE TIQUETES

Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los Órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán hacerse en clase económica, o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas. Para el caso de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, estos deberán justificarse ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica. En cumplimiento del Artículo 7., del Decreto 371 del 2021 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar análisis y verificación de la información enviada por la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas, mediante correo electrónico de fecha 12 de julio de 2021, correspondiente a relación de pagos por concepto de Tiquetes aéreos terrestres durante el segundo trimestre de 2021, así:

RELACION DE CONSUMO DE TIQUETES VIGENCIA 2021		
CONTRATO 20210366		
ITEMS	DEPENDENCIA	TOTAL
1	Funcionamiento	24.360.062,00
2	Dirección de Bienes Públicos	11.493.365,00
3	Dirección de capacidades Productivas y Generación de Ingresos	5.670.030,00
4	Dirección de Mujer Rural	4.677.720,00
5	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	3.154.930,00
6	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	15.994.040,00
7	Oficina de Asuntos Internacionales	811.870,00
8	Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	4.878.110,00
9	Dirección de Cadenas Agrícolas Forestales	43.846.175,00
10	Viceministro de Asuntos Agropecuarios	17.887.640,00
11	Viceministro de Desarrollo Rural	12.574.615,00
12	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	4.512.435,00
TOTAL CONSUMO DE TIQUETES SEGUNDO TRIEMESTRE 2021		149.860.992,00

Fuente: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

FECHA	CONSUMO DE TIQUETES	VALOR
abr-21	116	34.937.560,00
may-21	123	36.894.447,00
jun-21	182	78.028.985,00
TOTAL TIQUETES	421	149.860.992,00

Fuente: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas

Con base en la información anterior, aportada por la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas, se observa que se utilizaron 421 tiquetes por valor de \$149.860.992,00, en las dependencias del MinAgricultura, durante el segundo trimestre (abril - junio) de la vigencia 2021.

También podemos observar la variación del segundo trimestre vigencia 2021 y 2020, evidenciando lo siguiente:

CONSUMO DE TIQUETES VARIACION VIGENCIAS						
VIGENCIA 2021		VIGENCIA 2020		VARIACION		
No. TIQUETES	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	No. TIQUETES	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	VARIACION TIQUETES	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
421	149.860.992,00	0	0,00	421	149.860.992,00	100%

Fuente: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas

De lo anterior, se concluye que para el segundo trimestre de la vigencia 2021, no se presenta variación, respecto a lo obligado con la vigencia anterior, precisando que no se realizaron visitas presenciales a ninguna región nacional durante el segundo periodo de la vigencia 2020, como tampoco presencia en las oficinas del Ministerio, lo anterior obedeciendo a las restricciones por la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Acorde con lo anterior, el MinAgricultura viene cumpliendo con sus actividades y funciones asignadas, a través del "Trabajo en Casa Productivo", el cual, en atención a las disposiciones dadas por el Gobierno Nacional respecto del aislamiento obligatorio.

6. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán propender por reducir las comisiones de estudio al interior o exterior del país. En cumplimiento del Artículo 8., del Decreto 371 del 2021 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar análisis y verificación de la información enviada por la Subdirección Financiera – Grupo Central de Cuentas, mediante correo electrónico de fecha 26 de julio de 2021, correspondiente a relación de pagos por concepto de Viáticos por Comisiones al Interior

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

durante el segundo trimestre de 2021, con base en el análisis realizado a esta información, así:

RESUMEN COMISIONES SEGUNDO TRIEMSTRE DE 2021	AÑO 2021	
	No. Comisiones	Valor
FUNCIONAMIENTO	4	1537.420,00
INVERSION	468	281569.457,00
TOTAL	472	283.106.877,00

Fuente: Información recibida de la Coordinación de Central de Cuentas

A continuación, se detalla la información de Viáticos por comisiones gastos de viaje efectivamente pagados durante el segundo trimestre de 2021, por el Ministerio, por dependencia correspondiente a funcionarios y contratistas:

COMISIONES AL INTERIOR			
DEPENDENCIA	AÑO 2021		
	No. Comisiones	Valor	Participación
Oficina de Asuntos Internacionales	2	420.362,00	0,42%
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	19	5.344.359,00	4,03%
Dirección de la Mujer Rural	13	8.659.332,00	2,75%
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	8	2.297.663,00	1,69%
Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	11	5.257.840,00	2,33%
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	19	18.748.784,00	4,03%
Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	84	38.650.612,00	17,80%
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	44	49.819.443,00	9,32%
Subdirección Administrativa	4	1537.420,00	0,85%
Viceministerio de Desarrollo Rural	32	15.115.624,00	6,78%
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	202	115.166.822,00	42,80%
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo	34	22.088.616,00	7,20%
TOTAL	472	283.106.877,00	

Fuente: Información recibida de la Coordinación de Central de Cuentas

Con base en el análisis realizado a la información aportada por el Grupo de Central de Cuentas por el segundo trimestre de 2021, se evidencia, 472 comisiones realizadas al interior del país con recursos de funcionamiento e inversión por valor de \$283.106.877,00.

De otra parte, es evidente, que, desde el análisis realizado por la Oficina de Control Interno a la información recibida del Grupo de Central de Cuentas, se puede evidenciar los pagos por concepto de comisiones por viáticos realizados al interior del país de funcionarios tanto de contrato como de la Planta Global de empleados del Ministerio durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, comparada con el mismo trimestre de la vigencia anterior, observando lo siguiente:

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

DEPENDENCIA	AÑO 2021		AÑO 2020		VARIACION		
	No. Comisiones	Valor	No. Comisiones	Valor	No. COMISION	ABSOLUTA	RELATIVA
Oficina de Asuntos Internacionales	2	420.362,00	0	-	2	420.362,00	
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	19	5.344.359,00	2	219.638,00	17	5.124.721,00	
Dirección de la Mujer Rural	13	8.659.332,00	0	-	13	8.659.332,00	
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	8	2.297.663,00	0	-	8	2.297.663,00	
Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	11	5.257.840,00	0	-	11	5.257.840,00	
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	19	18.748.784,00	0	-	19	18.748.784,00	
Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	84	38.650.612,00	1	109.819,00	83	38.540.793,00	
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	44	49.819.443,00	0	-	44	49.819.443,00	
Subdirección Administrativa	4	1.537.420,00	0	-	4	1.537.420,00	
Viceministerio de Desarrollo Rural	32	15.115.624,00	3	470.295,00	29	14.645.329,00	
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	202	115.166.822,00	6	989.796,00	196	114.177.026,00	
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	34	22.088.616,00	0	-	34	22.088.616,00	
TOTAL	472	283.106.877,00	12	1.789.548,00	460	281.317.329,00	

Fuente: Información recibida de la Coordinación de Central de Cuentas

Teniendo en cuenta las variaciones antes expuestas de incremento, la Subdirección Financiera, aclara y precisa que para viáticos y tiquetes aéreos la información del segundo trimestre de 2021 NO es comparable con la información del segundo trimestre de 2020, debido a que en el segundo trimestre de 2020 no se realizaron comisiones por el confinamiento estricto decretado por el Gobierno Nacional en cambio en el segundo trimestre de 2021 se han realizado las comisiones según requerimiento de las Dependencias utilizando las comisiones y tiquetes aéreos en cumplimiento del Plan de Acción 2021.

7. EVENTOS

En los eventos oficiales de los organismos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se deben observar las siguientes medidas de austeridad. En cumplimiento del Artículo 11., del Decreto 371 del 2021.

- a. Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo.
- b. Cuando, excepcionalmente, el evento sea presencial se deberá dar prioridad al uso de espacios institucionales.
- c. Coordinar su realización y logística, en la medida de lo posible, con otras entidades del Estado que tengan necesidades de capacitación análogas o similares.
- d. En los eventos presenciales racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos a los estrictamente necesarios.
- e. Priorizar el uso de las tecnologías de información y las comunicaciones de manera que se racionalice la papelería y demás elementos de apoyo de las capacitaciones.

Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar análisis y verificación de la información enviada por el Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 7 de julio de 2021, referente a eventos y capacitaciones para el segundo trimestre de la vigencia 2021, observando lo siguiente:

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

7.1. EVENTOS Y CAPACITACIONES

CAPACITACIONES PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2021			
ITEMS	FECHA	DESCRIPCION	No. PARTICIPANTES
1	Mayo-21	Trabajo bajo presión	38
2	Abril-21	Condiciones de Seguridad – Riesgo Público	92
3	Abril-21	Ergonomía durante el trabajo en casa	24
4	Mayo-21	Charla acoso laboral CIBERACOSO	45
5	Mayo-21	Comité de Convivencia Laboral	16
6	Junio-21	Estrés Hombres	30
7	Mayo-21	Evaluación inducción Abril, mayo y junio	41
8	Abril-21	Trabajo bajo presión	28
9	Junio-21	Hábitos de Vida saludable (Nutrición)	51
10	Abril- May 21	Jornada sensibilización seguridad y salud en el trabajo	77

Fuente: Información recibida del Grupo de Talento Humano

De lo anterior, se concluye que para la actual vigencia, el MinAgricultura, adopto las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el desarrollo de sus funciones y eventos, no solamente para la instalación de las infraestructuras indicadas y necesarias, sino también para mantener actualizadas y con la información completa los medios y los instrumentos tecnológicos. En estos tiempos de pandemia, tendientes a aminorar el riesgo de contagio en los ambientes laborales, y es por ello por lo que, se ha impartido directrices de evitar al máximo la presencialidad y de utilizar las tecnologías de la información y las telecomunicaciones al máximo.

8. ESQUEMAS DE SEGURIDAD

La Unidad Nacional de Protección y la dirección de protección de la policía Nacional, con acatamiento al marco legal y reglamentario, deberán en lo posible efectuar una revisión a los esquemas de seguridad de los servidores públicos de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y, procurar, reducir su conformación. Estas actuaciones deberán estar enmarcadas en el respeto a la vida e integridad personal de los servidores. En cumplimiento del Artículo 12., del Decreto 371 del 2021.

De lo anterior es posible evidenciar, con la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 23 de julio 2021, correspondiente a relación de pagos por concepto de servicios prestados por la Unidad Nacional de Protección durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, así:

VALORES PAGADOS A LA UNP				
Mes	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Abril	31.665.228,00	0,00	31.665.228,00	
Mayo	31.665.228,00	0,00	31.665.228,00	
Junio	31.665.228,00	0,00	31.665.228,00	
TOTAL	94.995.684,00	0,00	94.995.684,00	

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Tal como se puede observar en el cuadro anterior, en la vigencia 2020, segundo trimestre, no existen valores a referenciar, dado que no hubo contrato con la UNP, durante este periodo, ya que el contratista no envió el estudio de seguridad del Ministro y por ende el contrato no se pudo iniciar a tiempo, sin embargo para la vigencia 2021, segundo trimestre, se evidencia dada la sensibilidad y condicionamiento del tipo de servicio que se está contratando, que los valores cancelados son razonables y asociados a la implementación de las medidas de protección en el marco del programa de prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de los servidores públicos, según cada caso particular decidido y reglamentado por el Gobierno Nacional.

Así las cosas, es importante dejar evidencia que la administración sigue haciendo los monitoreos constante a las actividades que se derivan del programa de protección a los servidores públicos que se desarrolla en virtud del convenio celebrado con la Unidad Nacional de Protección, facultada para la operatividad del esquema, vigilando que se estén generando los ahorros pertinentes, sin sacrificar la calidad en el servicio.

9. VEHICULOS OFICIALES

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación únicamente podrán adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matricula del vehículo y su necesidad esté debidamente justificada y sustentada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad. En cumplimiento del Artículo 13., del Decreto 371 del 2021.

Los servidores públicos que tienen asignado el uso de vehículos oficiales propenderán porque los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Así mismo, los vehículos oficiales asignados a los servidores públicos no podrán estacionarse en sitios prohibidos en la vía pública y su uso siempre debe ser exclusivo para el cumplimiento de sus funciones.

Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad.

De lo anterior es posible evidenciar, con la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 15 de julio 2021, correspondiente a relación de vehículos oficiales utilizados por el MinAgricultura durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, así:

A continuación, me permito relacionar el listado de vehículos tanto de propiedad como en asignación que tiene el MinAgricultura y la asignación acorde a dependencias de la Entidad.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

PLACA	CONDUCTOR/ESTADO VEHICULO	DIRECTOR	DEPENDENCIA
OCK108	Proceso de Baja		
OCK273	Oscar Perez	Gina Perez/Wilmer Vallejo	Dirección Mujer Rural/Dirección de Ordenamiento
CEV629	Operativo/ Pendiente Asignación	Camilo Santos/ Luis Duarte	Dirección de Cadenas Agrícolas/ Dirección de Financiamiento
OBI275	Operativo/ Pendiente Asignación		
OBI276	Eduardo Caceres	Angelo Quintero	Dirección de Innovación, desarrollo tecnológico
DO262	Mario Valverde	Martha Rodriguez	Secretaría General
OBI880	Felix Ardila	Javier Pinilla	Asesor Despacho Ministro
OCK272	Andrey Bautista	Camilo Santos/ Luis Duarte	Dirección de Cadenas Agrícolas/ Dirección de Financiamiento
HZV525	Nelson Ortiz	Martha Rodriguez	Viceministro Desarrollo Rural (E)
OD5805	Carlos Davila	Juan Gonzalo Botero	Viceministro Asuntos Agropecuarios
OCK275	Operativo/ Pendiente Asignación	Javier Pinilla	Asesor Despacho Ministro
OCK271	Albeiro Amaya	Sergio Ramirez	Dirección de Capacidades Productivas
JB5576	Albeiro Lopez	Maria Fernanda Cepeda	Dirección de Gestión de bienes Públicos Rurales
OBE663	Operativo/ Pendiente Asignación	Luis Humberto Guzman	Dirección de Cadenas Pecuarias
OD5804	Esquema Ministro	Esquema Ministro	Despacho Ministro
EHY460	Esquema Ministro	Esquema Ministro	Despacho Ministro
ABS249	Proceso de Baja		
EIV806	Esquema Ministro	Esquema Ministro	Despacho Ministro
FVR430	Esquema Ministro	Esquema Ministro	Despacho Ministro
AV583D	Esquema Ministro	Esquema Ministro	Despacho Ministro
EMN727	Esquema Ministro	Esquema Ministro	Despacho Ministro
CVP073	Esquema Ministro	Esquema Ministro	Despacho Ministro
ABS248	Proceso de Baja		
QBF660	Proceso de Baja		
OBH673	Proceso de Baja		
JEP587	Albeiro Lopez	Maria Fernanda Cepeda	Dirección de Gestión de bienes Públicos Rurales
OCK274	Pablo Lozano	Luis Humberto Guzman	Dirección de Cadenas Pecuarias
AUV121	Proceso de Baja		

Fuente: Información recibida de la Coordinación de Servicios Administrativos

9.1. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Con base en el análisis realizado a la información suministrada por la Coordinación de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 15 de julio 2021, referente a relación de consumo de combustible durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, se observó el siguiente consumo:

PAGOS REALIZADOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2021			
CONTRATO 20210445 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE			
MES	CONTRATO	TOTAL GALONES	VALOR FACTURADO
ABRIL	20210445	1.223.778	10.297.075,29
MAYO	20210445	1.368.387	11.372.489,90
JUNIO	20210445	1.535.031	12.789.427,39
TOTAL		4.127.196	34.458.992,58

Fuente: Información recibida de la Coordinación de Servicios Administrativos

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO			Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión			F01-PR-CIG-02
				FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Revisado el consumo de combustible para el segundo trimestre de 2021, el Ministerio registró un gasto de 4.127.196 galones de combustible por valor de \$34.458.992,58,00, cifra que comparada con el mismo periodo de la vigencia 2020, presentó la siguiente variación:

PAGOS REALIZADOS SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2021									
CONTRATO 20210445 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE									
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021				SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020			VARIACIONES		
MES	CONTRATO	TOTAL GALONES	VALOR FACTURADO	CONTRATO	TOTAL GALONES	VALOR FACTURADO	GALONES	ABSOLUTA	RELATIVA
ABRIL	20210445	1223.778	10.297.075,29	20200318	773.308	6.058.819,00	450.470	4.238.256,29	69,95%
MAYO	20210445	1368.387	11.372.489,90	20200318	1431.122	11.199.981,00	-62.735	172.508,90	154%
JUNIO	20210445	1535.031	12.789.427,39	20200318	1592.760	12.464.851,00	-57.729	324.576,39	2,60%
TOTAL		4.127.196	34.458.992,58		3.797.190	29.723.651,00	330.006	4.735.341,58	15,93%

Con base en el análisis realizado a la información aportada por la Coordinación de Servicios Administrativos el consumo de combustible para el segundo trimestre de 2021 registró un consumo de 4.127.196 galones por valor de \$34.458.992,58,00., cifra que comparada con el mismo periodo del año 2020, presentó un incremento de 330.006 galones por valor de \$4.735.341,58,00., correspondiente al 15,93%. En la vigencia actual el servicio de combustible está siendo adquirido mediante el contrato No.20210445 con la Organización Terpel S.A.

Dadas las anteriores circunstancias, la Coordinación de Servicios Administrativos, manifiesta... “En los anteriores registros se puede analizar la persistencia de una disminución en el consumo de gasolina en el mes de abril, explicado en gran medida por la implementación del trabajo en casa productivo, variables que incentivan el menor uso de los vehículos, toda vez que solo se permite el trabajo presencial con un máximo del 30% de empleados y colaboradores de la Entidad. No obstante, lo anterior, en el mes de mayo y junio de la presente vigencia, se observa un repunte en el gasto por concepto de combustible, explicado por los paros y movilizaciones en diferentes zonas del país, donde se ha requerido la movilización vía terrestre mediante el uso de los vehículos oficiales, de diferentes funcionarios de la entidad para interceder en las negociaciones y aportar en la resolución de los conflictos”.

10. PAPELERIA Y TELEFONIA

Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán:

- a. Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.
- b. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su espacio web.
- c. Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.
- d. Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.
- e. Propender por contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

generen ahorros a la entidad.

- f. Adquirir nuevos equipos de telefonía celular, únicamente en los siguientes casos: cuando se trate de adquisición de equipos por primera vez en el marco de las reglas que rigen la materia; ii) en aquellos casos cuya obsolescencia del equipo sea técnicamente certificada por el área competente de la entidad, lo cual no podrá ser inferior a 2 años desde su adquisición hasta la fecha de la certificación; iii) en los eventos en que se requieran como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces.

Dadas las anteriores circunstancias, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15., del Decreto 371 del 2021 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

10.1. PAPELERIA

Con base en el análisis realizado a la información suministrada por el Grupo de Almacén e inventarios, mediante correo electrónico de fecha 16 de junio 2021, referente a relación de compras de papelería durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, se observó lo siguiente:

De lo anterior se concluye con lo informado por la Coordinación del Grupo de Almacén, así:

- En atención al requerimiento de información “Relación de contratos u órdenes de compra de papelería segundo trimestre 2021”, me permito informarle que el Grupo Almacén no realizó compra de elementos de papelería y útiles de escritorio, teniendo en cuenta que hay stock de la vigencia 2020.

10.2. TELEFONIA Y SERVICIOS PUBLICOS

Para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información suministrada por la Subdirección Administrativa – Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 15 de julio de 2021, se realizó la verificación de los gastos incurridos por concepto de servicios Públicos y consumo de Telefonía del Ministerio en el segundo trimestre de la vigencia 2021, comparados con la vigencia anterior, así:

ANALISIS COMPARATIVO SERVICIO PUBLICOS - SEGUNDO TRIMESTRE 2021 - OCI					
CONCEPTO	PERIODO DE SERVICIO FACTURA	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
Energía sede MADR - Bancol- Mezanine	Abr-Jun 2021	77.370.250	\$51.673.508,00		
Energía MADR Consorcio EMCALI Cali	Abr-Jun 2021	708.890			
Acueducto alcantarillado MADR, Bancol Mezanine y Davivienda.	27/Feb/2021 Al 27/Abr/2021	1.778.516	1.427.236		
Aseo MADR, Bancol Mezanine y Davivienda.	Abr a May 2021	1.350.791	2.246.358		
Acueducto MADR Consorcio EMCALI Cali					
Movistar móvil	Abr-Jun 2021	2.073.380	2.699.851		
Movistar TV			696.144		

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Telefonía fija Movistar sede MADR	Abr-Jun 2021	1.529.910	30.940	
Claro móvil	Abr-Jun 2021	395.650	561.959	
Telefonía Fija ETB MADR	Abr-Jun 2021	10.919.819	14.225.650	
Telefonía fija ETB sede Bancol				
Telefonía digital Bancol ETB	Abr-Jun 2021	9.871.920		
Avantel				
Telefonía analoga sede MADR ETB	Abr-Jun 2021	1.014.410		
Telefonía digital sede MADR ETB				
Movistar GPS	Abr-Jun 2021	244.800	1.149.072	
FUENTE: Información recibida de la Coordinación de Servicios Administrativos				
FUENTE: informe Austeridad del gasto segundo trimestre 2020 OCI				
	Sin recibir información Servicios Administrativos			
	Sin incluir en el informe segundo trimestre 2020			
	Pendiente factura de mayo y junio 2021			

De lo anterior se concluye que, que no fue posible realizar el análisis de variación pertinente por no recibir la información completa para el análisis.

Así las cosas, y luego del análisis referido, el auditor incluye comentarios de la Coordinación de Servicios Administrativos al respecto, así:

NOTA.1.: *La facturación bimensual del servicio de acueducto y alcantarillado entre mayo y junio 2021, aún no ha sido allegada al Ministerio, por lo cual no es posible generar este reporte. Esta generalmente llega hacia el día 26 del mes siguiente al del periodo a facturar.*

NOTA.2.: *Referente a los cobros de aseo a través del servicio que presta Promoambiental, como se puede ver reflejado se ha venido presentando diferentes situaciones que hemos tratado de aclarar con la Empresa de forma telefónica, a través de peticiones, sin que a la fecha se hayan resuelto, ya que para algunos predios (Pedro A. López, Mezanine, Bancol) llega en recibo propiamente de promoambiental y en otros predios (Davivienda) llega en el recibo de condensa, sin embargo desde finales de 2019, cuando se hizo la separación de la cuenta de aseo de la factura de Acueducto y Alcantarillado, por disposiciones normativas, se han venido presentando diferentes situaciones como son doble facturación, no envío de la factura, sin posibilidad de hacer descarga de la página de Promoambiental, ya que no tienen este servicio de descarga electrónica.*

De lo anterior se puede concluir que hasta que no haya una respuesta de fondo de la Empresa Promoambiental y un compromiso de entrega de las facturas en tiempos antes de vencimiento, va a ser muy complicado solucionar la situación descrita y estar al día tanto en pagos como en los reportes que se hacen a través de este informe.

11. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto misional de las entidades. Las licencias se adquirirán en las cantidades suficientes para suplir las necesidades del servicio. En cumplimiento del Artículo 16., del Decreto 371 del 2021.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información suministrada por la Subdirección Financiera, mediante correo electrónico de fecha 12 de julio de 2021, se realizó la verificación de los gastos incurridos por concepto de gastos causados de suscripciones, publicaciones y bases de datos en el segundo trimestre de la vigencia 2021:

Para estos rubros presupuestales se apropiaron las siguientes valores para actual vigencia, así:

Rubro	Valor Inicia	Valor Actua	Saldo por Utilizar	Identificaci	Nombre Razon Social
A-02-02-02-008-003	42.642.000,00	42.642.000,00	41.233.900,00	830001113	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
A-02-02-02-008-003	5.029.695,00	5.029.695,00	5.029.695,00	900663951	BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS
TOTAL	47.671.695,00	47.671.695,00	46.263.595,00		

No obstante, de la información recibida, se consultó en los Estados Contables del Ministerio con fecha de corte 30 de junio de 2021, evidenciando la siguiente información:

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 899999028	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1.073.500,00	0,00	0,00	1.073.500,00
TER 830001113	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	1.408.100,00	0,00	0,00	1.408.100,00
TER 900663951	BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS	0,00	1.134.000,00	0,00	1.134.000,00
	TOTALES:	2.481.600,00	1.134.000,00	0,00	3.615.600,00

Al respecto, es importante precisar que en el proceso de seguimiento el auditor consultó en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación a junio 30 de 2021, la cuenta 51.11.21, denominada Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones de evidenciando el registro y pago por valor de \$1.134.000,00.

12. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS Y CONDECORACIONES

Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación.

También queda prohibido el otorgamiento de condecoraciones de cualquier tipo que generen erogación.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Con base a las actividades antes mencionados. En cumplimiento de los Artículo 17 y 18, del Decreto 371 del 2021 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar análisis y verificación de la información recibida del Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 7 de julio de 2021, referente a regalos y condecoraciones para el primer trimestre de la vigencia 2021, la Coordinación de Talento Humano manifiesta lo siguiente:

- Durante el periodo reportado no se realizaron regalos corporativos.
- Durante el periodo reportado no se realizaron condecoraciones.

12.1. CONSUMO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA

Con la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 15 de julio 2021. Se realizó la verificación de los gastos incurridos por concepto de Aseo y Cafetería durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, comparados con la vigencia anterior, evidenciando lo siguiente:

ANALISIS COMPARTIVO CONSUMO DE ELEMENTOS ASEO Y CAFETERIA				
MES	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Abril	26.904.917	42.935.105	-16.030.187	
Mayo	27.736.338	38.072.188	-10.335.850	
Junio	27.587.144	42.930.148	-15.343.003	
TOTAL	82.228.400	123.937.441	-41.709.041	-34%

FUENTE: Información recibida del Grupo de Servicios Administrativos

Tal como se puede observar en el cuadro anterior, durante el segundo trimestre de la vigencia 2021 la cuantía del consumo de Aseo y Cafetería tuvo un valor total de \$82.228.400,00, con una **disminución** de \$41.709.041,00, correspondiente al 34% respecto del valor reportado en el mismo trimestre del año 2020.

De lo anterior se precisa, a partir del mes de marzo de 2021 se presta el servicio con la empresa Seasin Ltda., a través del contrato 20210397 Orden de Compra N°.64766, suscrito el 1 de marzo de 2021.

Así las cosas, se concluye, la disminución del gasto en el 34% del consumo del periodo, fue debido a que como es de conocimiento general, la pandemia decretada a raíz del COVID-19 dio lugar en la Entidad, al trabajo en casa productivo, haciendo que el suministro de bienes de aseo y cafetería se viera reducido. En el mes de abril y de mayo de 2021 se solicitó solo una parte de los bienes de consumo registrados en la orden de compra.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

13. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación propenderán por adoptar las siguientes acciones:

- a. Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.
- b. Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.
- c. Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.
- d. Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
- e. Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.
- f. Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de esta a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional.

Dadas las anteriores condiciones, se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19., del Decreto 371 del 2021 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

13.1. PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CERO PAPEL

Para el desarrollo de esta información, se tomó como insumo la información reportada por la Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento, mediante correo electrónico de fecha 6 de julio de la vigencia 2021. Realizando la verificación de los consumos detallados de papel entre las diferentes dependencias durante el segundo trimestre del año 2021. Observando lo siguiente:

ITEMS	DEPENDENCIAS	TOTAL	PARTICIPACION
1	Secretaría General	97.298	57,60%
2	Despacho Viceministro de Asuntos Agropecuarios	17.818	10,55%
3	Despacho Ministro	20.197	11,96%
4	Despacho Viceministro de Desarrollo Rural	16.619	9,84%
5	Grupo de Tesorería	4.125	2,44%
6	Grupo de Contratación	4.005	2,37%
7	Grupo de Talento Humano	1.494	0,88%
8	Grupo Contratación	692	0,41%
9	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	653	0,39%
10	Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	563	0,33%
11	Grupo de Control Interno Disciplinario	544	0,32%
12	Grupo de Servicios Administrativos	536	0,32%
13	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	355	0,21%

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

14	Oficina Asesora Jurídica	299	0,18%
15	Grupo de Conceptos Regulación y Actuaciones Administrativas	298	0,18%
16	Proyecto Alianzas Productivas	260	0,15%
17	Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	223	0,13%
18	Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático	205	0,12%
19	Ministro	205	0,12%
20	Grupo de Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva	186	0,11%
21	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	171	0,10%
22	Grupo de Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva	157	0,09%
23	Grupo De Gestión Documental y Biblioteca	157	0,09%
24	(En blanco)	147	0,09%
25	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	127	0,08%
26	Dirección de Cadenas Agrícolas y Comerciales	558	0,33%
27	Grupo de Contabilidad	97	0,06%
28	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	95	0,06%
29	Oficina de Asuntos Internacionales	93	0,06%
30	Grupo de Comunicaciones y Prensa	86	0,05%
31	Grupo Pecuario	82	0,05%
32	Grupo de Gestión de Cooperación Internacional	80	0,05%
33	Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	54	0,03%
34	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	47	0,03%
35	Subdirección Administrativa	46	0,03%
36	Grupo de Protección Sanitaria	36	0,02%
37	Despacho Viceministerio Desarrollo Rural	35	0,02%
38	Grupo de Innovación y Desarrollo Tecnológico	34	0,02%
39	Subdirección Financiera	32	0,02%
40	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo S.	23	0,01%
41	Grupo de Cadenas de Productos Forestales	15	0,01%
42	Dirección de la Mujer Rural	14	0,01%
43	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	13	0,01%
44	Ministro	12	0,01%
45	Grupo de Almacén	10	0,01%
46	Grupo Pesquero y Acuícola	9	0,01%
47	Grupo de Promoción de Capacidades Productivas y Desarrollo del CSH	8	0,00%
48	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	4	0,00%
49	Grupo de Cadenas de Productos Agrícolas Permanentes y Hortofrutícolas	4	0,00%
50	Oficina de Control Interno	3	0,00%

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

51	Grupo de Innovación y Desarrollo Tecnológico	2	0,00%
52	Oficina Asesora Jurídica	85	0,05%
53	Dirección de capacidades Productivas y Generación de Ingresos	1	0,00%
TOTAL GENERAL		168.912	100%
Fuente : Información recibida Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento			

Del cuadro anterior se evidencio, cuatro (4) dependencias, que más generaron gastos de papel impreso de carta y oficio con 151 hojas, que corresponde al 89,98%, del total de consumo durante el segundo trimestre de la vigencia 2021.

Con el fin de motivar el uso adecuado del papel en el fotocopiado, para la mejora continua de los procesos en el Ministerio, se recomienda realizar una sensibilización a los servidores públicos del Ministerio con enfoque en las dependencias que se relacionan a continuación, toda vez que son las dependencia que más generaron gasto de papel durante el periodo evaluado:

ITEMS	DEPENDENCIAS	TOTAL	PARTICIPACION
1	Secretaria General	97.298	57,60%
2	Despacho Viceministro de Asuntos Agropecuarios	17.818	10,55%
3	Despacho Ministro	20.197	11,96%
4	Despacho Viceministro de Desarrollo Rural	16.619	9,84%

13.2. ESTADISTICAS GENERALES

VARIACION CONSUMO PAPEL CARTA Y OFICIO				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
HOJAS	168.912	276.640	-107.728	-38,94%

Fuente: Información recibida Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones – Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento.

Acorde al cuadro se puede apreciar, en el segundo trimestre de 2021 se redujo el consumo de papel en 107.728 impresiones, comparado con el segundo trimestre de 2020, es decir un 36,94% de disminución.

13.3. IMPACTO AMBIENTAL

Los impactos medioambientales del papel sobre el planeta por su utilización de forma poco coherente en realidad están causando unos efectos negativos en la naturaleza principalmente derivados de las grandes cantidades de celulosa (materia que proviene de los árboles) que se necesita para su fabricación.

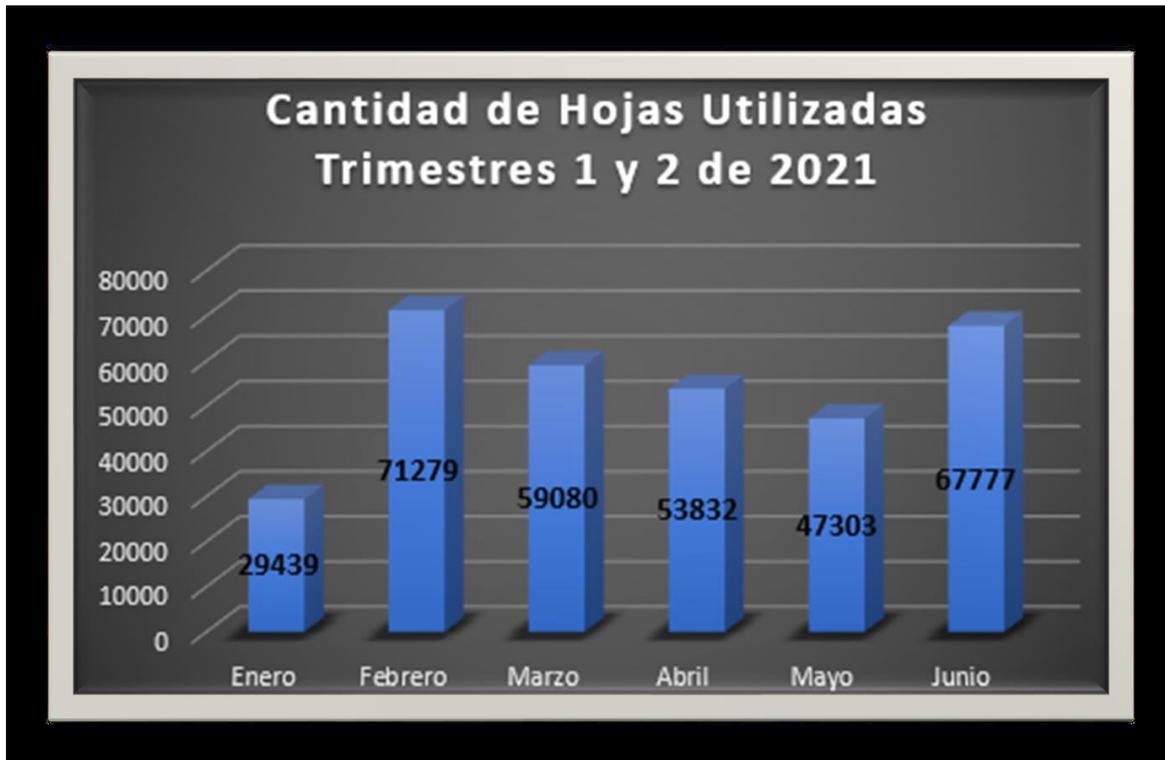
IMPACTO AMBIENTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2021		
Arboles consumidos	2.532 Arboles	Madera: 1266,2 Kg

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

C02 Producido	2.372 Kg	Energía: 4.021 kWh
---------------	----------	--------------------

 Árboles consumidos	Cantidad de árboles necesarios para hacer el papel usado.
 CO2 Producido	Gases de efecto invernadero emitidos en la producción de papel usado.
 Equivalencia a horas de	La energía usada para la producción de papel representada como la energía consumida por una bombilla de luz normal en horas.

Fuente: Información recibida Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones – Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento. Fuente: Correo electrónico Oficina de Tecnologías. Documento PDF



Fuente: Información recibida Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones – Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento. Documento PDF

GENERALIDADES SEGUNDO TRIMESTRE 2021	
Días en el periodo	91
Impresoras Activas	30
Hojas impresas	168.912

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, podemos dejar esta reflexión. *“Que el principal daño que puede causar el papel en el medio ambiente se origina al crearlo. Para hacer papel se necesitan de árboles y la deforestación genera problemas climáticos, desequilibrio en la temperatura global y daños en los ecosistemas”.*

Pero además, la fabricación de papel representa una enorme fuente de contaminación y tiene un gran impacto medioambiental: ... Es uno de los mayores contaminantes del agua

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

y del aire. Es una de las que más gases efecto invernadero emite, alrededor de 3,3 kg de CO2 equivalente por cada kilo de papel.

14. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL CAMPAÑAS INTERNAS

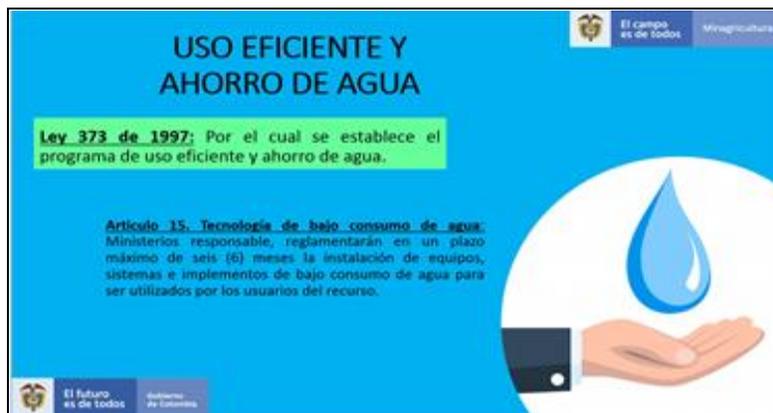
Para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información suministrada por la Subdirección Administrativa – Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 15 de julio de 2021. Se realizó la verificación de las campañas de motivación, capacitación, sensibilización y ahorro de servicios públicos para el segundo trimestre de la vigencia 2021:

14.1. Informe de sostenibilidad ambiental campañas internas sobre el uso de: sistema de reciclaje de aguas, ahorradores de agua- sistemas de ahorro de energía y transporte. (Fuente Servicios Administrativos)

En relación con el programa de ahorro y uso eficiente de Agua, se adelantó la instalación de los lavamanos de pedal en el piso 5, los cuales fueron adquiridos mediante el contrato para el suministro de elementos de Ferretería, el cual se adjudicó al contratista COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS, mediante Contrato No. 20200392. Dicha instalación de lavamanos ahorradores está orientada a contribuir con la preservación y protección del recurso hídrico y el ahorro de recursos económicos en el funcionamiento de las instalaciones físicas del Ministerio mediante la implementación de actividades de ahorro y uso eficiente del agua y así mismo dar cumplimiento con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 3102 de 1997.

Así mismo, realizó capacitación sobre uso eficiente y ahorro de agua con el personal de aseo y cafetería, en la cual se brindaron orientaciones y recomendaciones para reporte de fugas y ahorro y uso de agua únicamente necesaria.

También se realizó proyección de circular mediante la cual se socializa la instalación de los sistemas ahorradores y la implementación de prácticas de uso eficiente y ahorro de agua, a la espera de que sea aprobada por parte de la Secretaría General para poder ser socializada con funcionarios y contratistas del Ministerio.



 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020



Fuente: Información recibida de la Coordinación Grupo de Servicios Administrativos

14.2. Separación y manejo adecuado de residuos. (Fuente Servicios Administrativos)

Con el fin de dar cumplimiento al nuevo código de colores para la separación de residuos establecido en la Resolución 2184 de 2019 se realizaron capacitaciones con funcionarios y contratistas sobre y el personal de aseo y cafetería, sobre las directrices para realizar un manejo y separación adecuada de los residuos generados en las instalaciones del Ministerio; lo anterior con el fin de destinar la mayor cantidad de residuos a procesos de aprovechamiento y reciclaje, contribuir con la protección del medio ambiente y aumentar la vida útil del relleno sanitario mediante la disminución en la generación de residuos no aprovechables.

Cabe resaltar que, desde el mes de noviembre de 2020 se cuenta con el contrato de corresponsabilidad 20200579 suscrito con la Asociación de Recicladores Globo Ambiental, quien se encarga de realizar la recolección, transporte y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso generados por el Ministerio, cumpliendo a cabalidad al 31 de diciembre con las siguientes actividades.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020



Fuente: Información recibida de la Coordinación Grupo de Servicios Administrativos

14.3. Ahorro y uso eficiente de papel. (Fuente Servicios Administrativos)

Con el fin de realizar el uso eficiente y adecuado del papel en las labores de oficina, se ha realizado campaña para el ahorro del papel, mediante los correos institucionales del Ministerio dirigido a funcionarios y contratistas, relacionando las siguientes recomendaciones:

- Evitar imprimir documentos innecesarios, almacenar archivos en formato digital.
- Usar formato de letra más pequeña, el formato de 11 puntos ahorra espacio y hojas.
- Imprimir en ambas caras del papel, revisar la configuración cada vez que se mande imprimir.
- Reutilizar el papel impreso por una sola cara mientras sea posible.
- Imprimir solo la versión final de los documentos, revisar muy bien el documento para evitar cambios posteriores y nuevas impresiones.

Es así, que mediante la correcta aplicación por parte de funcionarios y contratistas del Ministerio, de las recomendaciones mencionadas, se busca reducir el gasto que tiene la entidad en la compra de papel y adicionalmente reducir la generación de residuos de papel archivo.



Fuente: Información recibida de la Coordinación Grupo de Servicios Administrativos

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

14.4. Programas de medios de transporte ambiental sostenibles como bicicletas. (Fuente Servicios Administrativos)

El programa para el uso de las bicicletas aún no ha sido implementado por la Entidad, sin embargo, a través de la Subdirección Administrativa y con el apoyo del contratista de vigilancia y seguridad privada se presta el servicio de ciclero en local Bancario “La Giralda”, del edificio Pedro A. López, para que los colaboradores del Ministerio que hagan uso de este medio de transporte tengan oportunidad de tener un lugar seguro para guardar sus bicicletas y sin que les genere gasto de parqueadero.

Mediante el correo institucional se ha realizado campaña de socialización para el uso de la bicicleta con medio de transporte sostenible relacionando los beneficios ambientales, económicos y de salud:

Beneficios ambientales

- No genera contaminación atmosférica
- Mitiga el cambio climático
- En su fabricación se consumen menos recursos que en la fabricación de un automóvil.

Beneficios económicos

- Evitas gastos de gasolina y pasajes
- Su mantenimiento es más económico
- No necesitas licencia ni pagar impuestos

Beneficios para la salud

- Combate la obesidad
- Reduce el riesgo de sufrir infarto
- Mejora tu estado físico y ejercita tu cuerpo

Adicionalmente la campaña para el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible ha promovido el uso de la bicicleta, está orientada a fin de evitar mayores contagios de COVID 19 teniendo en cuenta que el uso de transporte público aumenta la exposición del riesgo de contagio.



Fuente: Información recibida de la Coordinación Grupo de Servicios Administrativos

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

- Teniendo en cuenta la aplicación de las medidas de aislamiento y de emergencia económica, social y de salubridad emitidas por el Gobierno Nacional, en donde el uso de las instalaciones físicas se ha reducido en casi un 70%, debido a que el personal del Ministerio labora desde sus hogares, se sugiere a la administración la verificación con más detalle del porqué el ahorro del consumo de energía no alcanzo una disminución razonable de consumo con relación al mismo periodo de la vigencia anterior, continua un promedio de consumo mensual de \$26.000.000,00.
- Continuar con la socialización y divulgación de las medidas de racionalización del gasto público eficiente adoptados en la Circular Interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura y el Decreto 371 del 2021. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Continuar con la sensibilización a los a funcionarios y contratistas, en temas relacionados con el uso y ahorro eficiente del agua y energía Eléctrica en las Instalaciones del MinAgricultura.
- Mayor austeridad en el control de consumo de combustible de los vehículos del Ministerio, considerándose este un gasto representativo dentro de la ejecución presupuestal, actividad que requiere establecer mediciones preventivas garantizando el correcto uso del recurso, todo ello alineado a la formulación y puesta en marcha del Plan de Mantenimiento para la vigencia 2021.
- Continuar con la sensibilización en la programación de vacaciones para los servidores públicos que tengan más de dos períodos acumulados, dando cumplimiento a la normatividad vigente. ya que las provisiones de prestaciones sociales son calculadas con base en los salarios para la vigencia correspondiente.

Es así, que se hace necesario garantizar que no se acumulen periodos de vacaciones, teniendo en cuenta y dando cumplimiento a la normatividad vigente, como medida de austeridad en el gasto por concepto del pago por necesidad del servicio.

- Atender las disposiciones en materia de austeridad en el gasto por horas extras, en cuanto a diseñar estrategias que permitan que las actividades del MinAgricultura se desarrollen en la jornada laboral ordinaria evitando el exceso en el pago de horas extras en el Ministerio.

Al respecto, es importante precisar que el Ministerio y sobre todo los líderes de los procesos continúen ejerciendo controles sobre el pago de las horas extras tanto asistenciales como administrativas, permitiendo así la austeridad de dicho gasto.

- Continuar generando la cultura de autocontrol, autogestión y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios del Ministerio, enfocado en el uso racional de los

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

recursos y el apoyo en la disminución de consumos, evitando el incremento de los gastos.

- Finalmente, la Oficina de Control de Interno requiere que los procesos que intervienen en el presente informe entreguen la información de manera oportuna y con calidad, con el fin de asegurar la eficiencia, eficacia y efectividad del informe, así como las recomendaciones que se generen al respecto.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Una vez efectuado el seguimiento a los rubros contemplados en el Decreto No.371 del 8 de abril de 2021 y Circular Interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura “*Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*”, se concluye que el Ministerio en materia de austeridad en el gasto público implementa estrategias de racionalización y medidas de control en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, ajustándose a los criterios de eficiencia, economía y eficacia en el manejo de los recursos públicos, los cuales son susceptibles de mejora.

Así las cosas, y luego del análisis referido en el informe, se encuentran recomendaciones que se han sugerido en los informes pasados y que se reiteran en este informe y en el fortalecimiento de los controles definidos para evitar la materialización del Riesgo, por incumplimiento en la normatividad vigente por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2021.

Al respecto, es importante precisar, que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. Las dependencias que la componen son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, conforme a lo dispuesto en el modelo de las tres líneas defensa definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en su versión actualizada (Decreto 1499 de 2017).

Así mismo, es responsabilidad de las dependencias la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

	Jefe oficina de Control Interno Auditor líder	Auditor asignado
Firma		
Nombre	Ana Marlenne Huertas López	Jorge Eduardo Triana

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020